

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1060/

CONCÓN, 25 ABR 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600/15700 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la ley 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

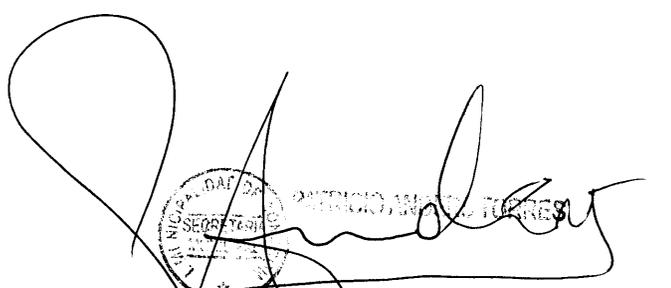
TENIENDO PRESENTE

Razones de buen servicio, Decreto Registrado N° 343 de fecha 27.02.17, Ord. N° 128 de fecha 21.04.17 de la Dirección de Tránsito y Operaciones y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1.- **ASIGNESE** a contar de la fecha de este decreto las funciones de Encargada de Movilización a **ANA MARIA NAVARRO PAVEZ**, Suplente, Grado 15, escalafón Administrativo, en la Unidad de Operaciones, bajo la dependencia de la Dirección de Tránsito y Operaciones.
2. **ANULESE** cualquier designación de la función en comento que haya recaído en algún funcionario municipal anterior a la fecha de este decreto.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (5)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado